



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Y JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México, siendo las nueve horas con once minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: Tienen verificativo la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones previstas en los artículos 65 y 86, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del Concurso Público Sumario número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024**, para la contratación del servicio relativo al **“Mantenimiento preventivo y correctivo a impermeabilización de azoteas de edificios de la Ciudad de México”**.

ASISTENTES: I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Dirección General de Infraestructura Física

Lic. Genaro Avilés Zavala
Unidad Técnica

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez
Lic. Ernesto Echeverría Pérez
Área de Contratación

2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez

II. Concursantes

1. Distribuidora de Insumos para Mejoramiento y Construcción, S.A. de C.V.

Arq. Raúl Peña González

2. Ingeniería Alternativa e Innovación, S.A de C.V.

Ing. Arq. Priscila Martínez Chanes

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

3. **Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.**
Sup. Leonardo Gayosso Romero
4. **Constructora y Promotora Tierra Blanca, S.A. de C.V.**
Ing. Alfonso Borja Hernández
Arq. Magali Hernandez Arellanes
Ing. Arq. Javier Hernández Pérez
5. **Grupo Constructor EJA, S.A. de C.V.**
Arq. Ramón Eduardo Reyes Dávila
6. **FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación}, S.A. de C.V.**
M. en I. Erick Augusto Carmona González
7. **Raúl Cortés Hernández**
C. Arcadio Cortés Hernández
C. Héctor Cortés Hernández
8. **Constructora, Edificaciones y Proyectos Diamante, S.A. de C.V.**
Arq. David Rodríguez Bautista
9. **Catalina Guadalupe Nieto Alcalá**
10. **IEMBK, S.A. de C.V.**
C. Pablo Alberti Zizaldra Gómez
11. **Vicalux, S.A. de C.V.**
Arq. Bonnaud Barrios López

HECHOS:

De conformidad con las convocatoria/bases, con fundamento en los artículos 65 y 86, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se llevó a cabo la visita a los sitios de prestación del servicio en el orden que se indica:

099

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

1. Almacén General, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.
2. Edificio Humboldt, ubicado en calle Humboldt número 49, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06040, Ciudad de México.
3. Edificio Justicia TV, ubicado en la calle de República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
4. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
5. Edificio Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
6. Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
7. Edificio Bolívar ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
8. Edificio Alternativo ubicado en calle 16 de Septiembre números 38 y 40, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

Una vez terminada la visita a los sitios de prestación del servicio, se efectuó la junta de aclaraciones sita en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

Cabe señalar que, hasta el catorce de marzo del presente año, de conformidad con el numeral 4.3.3 de la convocatoria/bases, se recibió el pliego de preguntas en la cuenta de correo electrónico dgifrebases@mail.scjn.gob.mx.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

A. Distribuidora de Insumos para Mejoramiento y Construcción, S.A. de C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>En relación a la Convocatoria/Bases a el punto número 6 REQUISITOS GENERALES dice:</p> <p>6.11 Servicios: la Suprema Corte de Justicia de la Nación proporcionara los servicios de agua y energía eléctrica y servicio de sanitarios, de acuerdo con la capacidad del inmueble, debiendo observar la persona adjudicada y su personal en todo momento su uso racional.</p> <p>¿la Suprema Corte de Justicia de la Nación, proporcionara algún espacio (Bodega) para almacenar los Materiales, Herramientas y Equipo a utilizar para llevar a cabo los trabajos?</p>	<p>Sí, proporcionaré espacio para herramienta y material, ya que es reducido.</p>
<p>En el punto número 7 DOCUMENTACION LEGAL dice:</p> <p>7.7. Será obligación de las personas participantes indicar si se encuentran registrados en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas. (Anexo 7)</p> <p>En el caso de mi representada no se encuentra Registrada en dicho Catalogo;</p> <p>¿La pregunta es ¿En caso de ser favorecido en el fallo con el contrato se tendría que Registrar?</p>	<p>No, para integrar los Catálogos Referenciales de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas, se requiere participar en un procedimiento de contratación y que los dictámenes resolutivos legal y financiero emitidos sean favorables.</p>

101

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Asimismo en el desarrollo de la misma, no se formularon preguntas.

En el mismo acto, el representante del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, la falta de firma de alguno de los concursantes en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta a los concursantes que asistieron.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Genaro Avilés Zavala

Dirección General de Infraestructura
Física

Unidad Técnica

RFC: AIZG9206163I2

Mtra. Cinthya Poblete Ramírez

Dirección General de Infraestructura Física

Área de contratación

RFC: PORC850523IYA

Lic. Ernesto Echeverría Pérez

Dirección General de Infraestructura
Física

Área de contratación

RFC: EEPE520612VD4

Lic. Gerardo López Torres

Dirección General de Infraestructura Física

Área de contratación

RFC: LOTG460402

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO"

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez
Dirección General de Asuntos Jurídicos
RFC: GAVP930531987

Por los concursantes

Arq. Raul Peña González

Distribuidora de Insumos para
Mejoramiento y Construcción, S.A. de
C.V.

RFC: DIM1105209R4

Ing. Arq. Priscila Martínez Chanes

Ingeniería Alternativa e Innovación, S.A de
C.V.

RFC: IAI180111EG6

Sup. Leonardo Gavosso Romero

Especialistas en Mantenimiento
Industrial y Sistemas Automatizados,
S.A. de C.V.

RFC: EMI000414FB5

Ing. Alfonso Borja Hernández

Constructora y Promotora Tierra Blanca,
S.A. de C.V.

RFC: CPT000818NQ0

Arq. Magali Hernández Arellanes

Constructora y Promotora Tierra Blanca,
S.A. de C.V.

RFC: CPT000818NQ0

Arq. Ramon Eduardo Reyes Davila

Grupo Constructor EJA, S.A. de C.V.

RFC: GCE951030R21

CP



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Acta de Visita al Sitio y Junta de Aclaraciones SCJN/CPS/DGIF-
DACCI/001/2024**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 106, fracción III, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de siete páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica de una persona física acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha seis de julio de dos mil veintidós con número de clave CT-VT/A-13-2022 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-07/CT-VT-A-13-2022.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física